

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
01-11-020-AA-000 Jerez de la Frontera	264.041.096,88	232.924.104,11	-3.421.281,24	0,00	27.695.711,53
01-11-020-AV-009 O. Aut. M. F. Pca. Formación y Empleo	478.000,00	659.450,87	-14.323,40	0,00	-195.774,27
01-11-020-AP-004 C. M. Jerez, S.A. (COMUJESA)	45.418.197,65	48.687.705,09	0,00	-0,03	-3.269.507,47
01-11-020-AP-006 E. M. Vivienda de Jerez S.A. (EMUVIJESA)	8.993.940,42	5.026.919,52	0,00	0,00	3.967.020,90
01-11-020-AP-010 Circuito de Jerez (CIRJESA)	12.702.772,71	14.115.963,59	0,00	0,00	-1.413.190,88
01-11-020-AP-015 Xerez 21 Speed Festival S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-00-003-HH-000 F. Jose Manuell Caballero Ronald	89.626,90	89.011,35	0,00	0,00	615,55
01-00-010-HH-000 F. Andres de Ribera	462.555,00	462.555,00	0,00	0,00	0,00
01-00-011-HH-000 F. Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, F. Pública Local	2.779.740,30	2.186.750,29	0,00	0,00	592.990,01
01-00-062-HH-000 F. Centro de Acogida San José	4.919.067,00	4.964.982,00	0,00	0,00	-45.915,00

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2025 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 27.331.950,37 €

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con la LO 2/2012. Esta valoración es sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF).

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿AQUÍ SE VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE?

Sí

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Volver 

Exportar Excel 

Exportar XML 

CSS 

XHTML 

WAI-AA 

